

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
03 DE DICIEMBRE DE 2021**

**LUGAR:** Sesión virtual

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:23 horas del día 03 de diciembre de 2021, y con fundamento en el artículo 4, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria del presidente Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

**1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.**

El presidente del Comité de Participación Social (en lo subsecuente CPS), Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones. Se anexa y forma parte de esta acta el registro de firmas de asistencia. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

**2. Aprobación del Orden del día**

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respecto, se sometió a consideración de los integrantes del CPS, mediante votación económica, aprobándose de la siguiente manera:

**Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.
4. Acuerdos.
5. Clausura de la sesión.



### 3. Discusión y, en su caso, aprobación de los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, presentó la propuesta de los criterios, y dijo que es importante señalar que esta convocatoria fue exclusiva para mujeres, y que a diferencia de otros trabajos que se han realizado, este documento contiene algunos cambios en su contenido. Señaló que el documento cuenta con **I. Antecedentes y marco jurídico**, que señala los acuerdos tomados por los integrantes del CPS, relativos a la invitación que se les realizó a los presidentes municipales del estado de Jalisco, para que el Comité les diera acompañamiento en los procesos de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control (OIC), donde la respuesta de Guadalajara fue positiva, y que al igual que en el 2018, el CPS es invitado a colaborar junto con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para evaluar y entrevistar a las aspirantes. **II. Requisitos de elegibilidad**, dijo que son prácticamente los que han revisado para otros procesos de selección de OIC, y estos son: 1) Carta intención de participar en este proceso, dirigido al presidente municipal; 2) Currículum vitae, donde se anexe la evidencia documental sobre la hoja de vida; y 3) Exposición breve de un plan de trabajo y de las razones que justifiquen su idoneidad para su cargo. Dijo que era importante señalar que en este punto deben destacar dos aspectos: El primero, que sea un diagnóstico de la problemática que aprecia en la administración municipal, en la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco. El segundo, propuestas concretas y viables para contribuir al cargo al que aspira. **III. Elementos que integran las evaluaciones curriculares del CPS**, donde se en este apartado se explica lo que es un OIC y sus 4 actividades principales: 1) Implementar mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción. 2) Resolver las faltas administrativas o graves e imponer y ejecutar las sanciones correspondientes. 3) Presentar denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, cuando tenga conocimiento de emisiones o hechos de corrupción que pudieran ser constitutivos de delito. 4) Recibir, y en su caso, requerir, las declaraciones de situación patrimonial de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de las y los servidores públicos, así como inscribirlas y mantenerlas actualizadas en el sistema correspondiente. Dijo que el CPS, revisará 4 medios de verificación: 1. Declaración de intereses 2. La información curricular 3. Plan de trabajo y la exposición de las razones que justifican su idoneidad 4. La resolución de un caso práctico. Señaló que, en este proceso de designación, hay una novedad y se trata de entrevistas a las participantes, las cuales harán el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y el CPS, según lo estipulado en la convocatoria, donde propuso que se llevara a cabo al final de la revisión de los medios de verificación. **IV. Procedimiento para elaborar la evaluación curricular**, dijo que la evaluación será como todas las que el CPS ha realizado, y lo que cambia es que será en conjunto con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana y con los especialistas invitados y los observadores que se quieran sumar al proceso. **Tabla 3 Ficha de evaluación curricular de la aspirante**, donde dijo que hizo algunos ajustes a sugerencia de los integrantes del CPS, y es aquella donde se asignan los valores correspondientes a cada aspirante. Dijo que uno de los requisitos que viene en la convocatoria es que la aspirante



cuenta con 5 años de experiencia acreditables en el área de auditoría, fiscalización o financiera administrativa y además haya sido titular de un OIC, lo que permite hacer una criba más estricta de los perfiles.

Dra. Nancy García Vázquez, dijo que en términos generales le parece adecuada la propuesta y solicitó que las evaluaciones se realizaran por la tarde, debido a la carga de trabajo que traen algunos integrantes del CPS, por la semana de control de la corrupción y ya tienen varios eventos agendados.

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, preguntó qué si hay posibilidad de hablar con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para ver si dentro de esta misma coyuntura pudieran realizarse de manera virtual las entrevistas. Dijo que un tema más de fondo es el requisito de haber sido titular de un OIC, por lo que propuso se quitara, por dos razones: la primera, es que restringe el tema, puesto que puede ir en contra del mérito y la capacidad de las aspirantes que puedan tener experiencia en las áreas, pero que no han tenido oportunidad de estar en un OIC. Segundo, quienes si pudieron acceder a un OIC antes de que el CPS tuviera la indicación de participar en estos procesos y que dichos cargos dependían más de un criterio de carácter político que el de la meritocracia.

Al respecto, el presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que en este proceso la propia convocatoria ya es muy exigente, pide 5 años de experiencia en auditoría, sin embargo, el CPS fue quien incluyó la idea de que fuera titular del OIC porque la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal pide 2 años, con el objetivo de que llegaran mejores perfiles, pero que en el caso de Guadalajara no es necesario, porque como ya se mencionó la convocatoria es estricta, y no veía problema en quitar ese requisito.

El presidente, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, instruyó a la secretaria técnica, Mtra. Karina García Ramírez, tomar la votación correspondiente. Al respecto, se sometió a consideración de las y los Integrantes del CPS, mediante votación nominal, los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, con los ajustes propuestos en la Sesión, aprobándose por unanimidad de votos.

#### **4. ACUERDOS.SO.CPS. –**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad, mediante votación económica el orden del día.

**SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad, mediante votación nominal, los criterios para la elaboración de la Opinión Técnica del Perfil del Titular del Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco, con los ajustes planteados en la presente Sesión.



## 5. Clausura de la sesión

El presidente del Comité de Participación Social, Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 10:45 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

**José de Jesús Ibarra Cárdenas**  
Presidente

**Nancy García Vázquez**  
Integrante

**David Gómez Álvarez**  
Integrante

**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Integrante

**Neyra Josefa Godoy Rodríguez**  
Integrante